

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1654

PARRAL, Junio 09 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Asistir a 3° Clase Curso de **Tasaciones**, a contar de las 11:45 Hrs., del día 08 y hasta el día 09 de Junio del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

SOLEDAD PARRA ESCOBAR, ARQUITECTO, (EGIS) Honorarios- .

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) con pernoctar, con cargo al Item 215.21.03.001, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Cerda
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 8 de Junio 2009 Hora: 11:45 hrs. Hasta: 13:30 hrs. Del día martes 9 de junio 2009

Motivo: Asistir a 3º clase curso de "Tasaciones" ha dictarse en el Colegio de Ingenieros de Chile del lunes 8 de junio de 2009. Santiago

Funcionario: Soledad Parra Escobar, Arquitecto EGIS.

Lugar: Av. Santa Maria 0508, Providencia, Santiago Vehículo: Bus Transporte Público



[Signature]
Firma Funcionario

[Signature]
Vº Bº Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	<u> </u>